

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA
ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA
Municipio Barranco de Loba, Bolívar

El día 7 de junio de 2022 en la Biblioteca Municipal, municipio de Barranco de Loba, Departamento de Bolívar, a las nueve (09:00) am, se da inicio a la audiencia pública informativa y de participación de terceros, dentro del proceso de titulación de las propuestas de contrato de concesión PHR-08121, 503502, 504176, convocada mediante Auto GCM 65 de 2022, Auto GCM 75 de 2022 y Auto GCM 78 de 2022.

Se realiza la apertura de la audiencia informando que esta no reemplaza la consulta previa cuando haya lugar a ella. Así mismo, se informa al auditorio que de acuerdo al artículo 183 del CPACA y numeral 4 del artículo 107 del Código General del Proceso la presente audiencia está siendo grabada en audio.

SALUDO INICIAL: Se presenta un saludo a todos los asistentes y procede a presentar la mesa principal:

- Preside la Gerente de Contratación y Titulación: Dra. Ana María González Borrero
- Abogado del Grupo de Contratación y Titulación: Harvey Alejandro Nieto
- Ingeniero geólogo del Grupo de Contratación y Titulación: José Carlos Tirado
- Secretario de Minas y Medio Ambiente del municipio Barranco de Loba: Rubén Zapata

Desarrollo de la audiencia:

Se realizan las recomendaciones de seguridad e informa a los asistentes que en caso de presentarse eventos de emergencia se deberá utilizar las salidas dispuestas para evacuar el auditorio, así mismo, se solicita a los asistentes acatar las medidas de distanciamiento y cumplir las medidas de bioseguridad.

Se informa que en cumplimiento a la ley de garantías y a las prohibiciones y faltas por intervención en política, la ANM informa que el presente evento no tiene connotación electoral, razón por la cual se solicita a todos los aspirantes a cargos de elección popular para las próximas elecciones, abstenerse de participar en esta actividad so pena de poder incurrir en las prohibiciones, inhabilidades y penas contenidas en la ley

Reglas de intervención de la Audiencia Pública Informativa: se recuerda a todos los asistentes que esta es una audiencia informativa y de participación, no una instancia de toma de decisión y no reemplaza la realización de consultas previas cuando estas tengan lugar. Además, se informa que de todas las intervenciones la Agencia tomará atenta nota puesto que estas tendrán incidencia en etapas posteriores de los eventuales proyectos que se desarrollen en este municipio.

Podrán intervenir en la audiencia las personas que hicieron la inscripción en los formatos que para esto dispuso la Agencia Nacional de Minería en la página web, y en la Alcaldía del municipio durante los días establecidos en el auto de convocatoria, no obstante,

NIT.900.500.018-2

posterior a la participación de los previamente inscritos, todo asistente que desee intervenir, podrá hacerlo. Las personas inscritas podrán intervenir en un máximo de tiempo de cinco (5) minutos, y se le informará al minuto previo del tiempo concedido para terminar su intervención.

Quienes intervengan deberán hacer uso de la palabra de manera respetuosa, por una sola vez y referirse exclusivamente al objeto de la audiencia. Así mismo, el público deberá mantener apagado o en modo silencio sus teléfonos celulares.

Se informa que, en el evento de presentarse situaciones que impidan el normal desarrollo de la audiencia, quien la preside, podrá suspenderla y de ello se dejará la respectiva constancia

ORDEN DEL DÍA

1-INTRODUCCIÓN:

La Dra. Ana María González Borrero saluda e instala la audiencia, agradece la asistencia a todos los participantes y extiende un saludo de bienvenida por parte del presidente de la Agencia Nacional de Minería, el Dr. Juan Miguel Durán Prieto.

Refiere que estos espacios de audiencia, buscan generar diálogos con la comunidad y que adicionalmente se informen de las propuestas de contrato de concesión que desde la ANM se han viabilizado y están en curso para convertirse en contratos de concesión una vez surta este espacio de audiencia pública.

Informa que el día de hoy sobre el municipio de Barranco de Loba, se traen tres (3) propuestas de contrato de concesión, las cuales fueron viabilizadas en las evaluaciones técnica, jurídica y financiera realizadas por parte del Grupo de la Vicepresidencia de Contratación y Titulación Minera, es decir, es idónea para convertirse en contrato de concesión. Posterior a tales evaluaciones, se lleva a cabo un espacio de coordinación y concurrencia con la alcaldía, la cual ya se realizó y en la que se determinó el potencial minero del municipio, se indicaron las zonas en las que se puede y no se puede ejercer la actividad, y en las que se puede ejercer con determinadas restricciones. Posteriormente, se debe llevar a cabo el espacio de Audiencia Pública que se está llevando a cabo en este momento, en el cual la comunidad es la protagonista, en el que se les pueda informar de qué se trató todo el proceso de evaluación y posteriormente la comunidad pueda hacer sus observaciones respecto a las propuestas de contrato de concesión expuestas.

Expresa que el espacio de audiencia pública ha venido dando un giro, pues dentro de la presentación hay un punto muy importante que es el Plan de Gestión Social – PGS, el cual empieza a construirse desde este momento con las observaciones que la comunidad realice en la audiencia acerca de sus necesidades, lo que esperan de los titulares. Anteriormente estos PGS se construían entre la empresa y la ANM, pero esto ha cambiado y hoy día la comunidad tiene un papel importante y se genera un espacio de dialogo que empieza desde hoy en la audiencia pública. De allí la importancia que la comunidad participe, y es por esto que reitera que, aunque existe un protocolo de inscripción previa, siempre se abre el espacio de participación a todos. Lo anterior en el marco del programa que desde la ANM se ha llamado Minería con ADN social que se

NIT.900.500.018-2

compone de varias acciones, entre estas el PGS, Mujer Minera, programas de reconversión laboral y jóvenes mineros.

Precisa que esta audiencia genera la autorización para el inicio de la etapa de exploración, no de explotación, porque para pasar a esa etapa deberán tramitar la licencia ambiental con la corporación autónoma regional, presentar un Plan de Trabajos y Obras-PTO y el PGS.

De manera que hasta el momento no se cuenta con un proyecto minero como tal, es apenas el inicio de un proceso de exploración, que es la primera etapa del ciclo minero.

2-PRESENTACIÓN DEL PROCESO DE TITULACIÓN MINERA Y DE LAS PROPUESTAS:

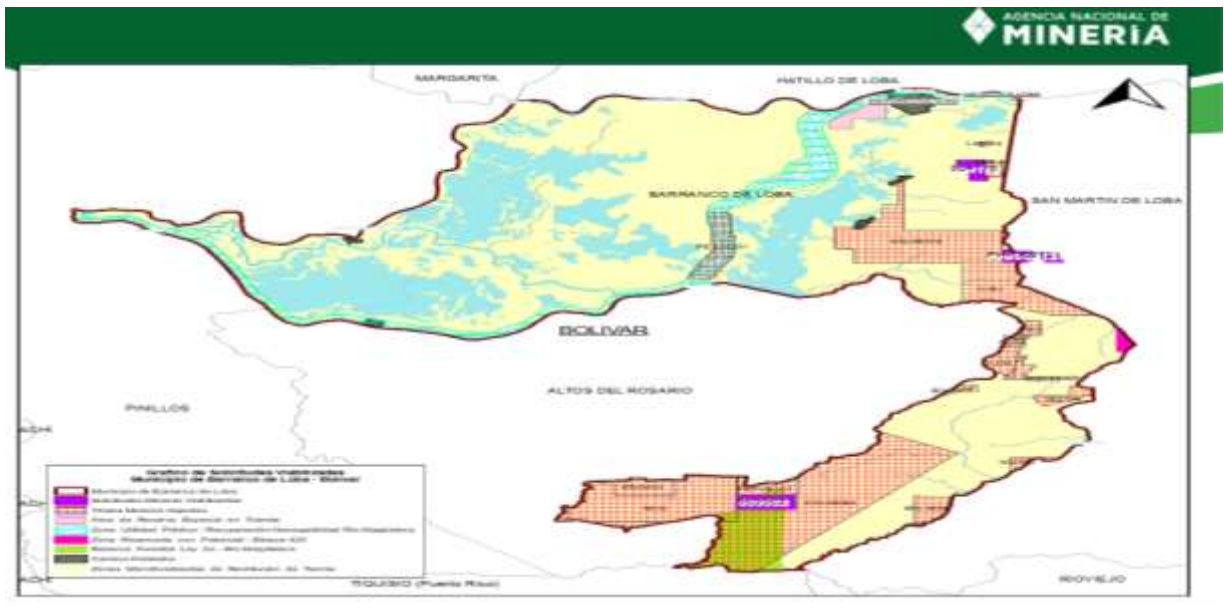
El abogado Harvey Nieto, explica a grandes rasgos cómo se otorga un título minero, cual es el procedimiento y que sucede una vez otorgado el Contrato de Concesión Minera y el inicio del ciclo minero. Expone cómo se desarrolla las evaluaciones técnicas, económicas y jurídicas a las que se ve sometida una propuesta de contrato de concesión para llegar a ser título minero. Así mismo, brinda información acerca de los porcentajes de regalías de acuerdo a la ley 2056 de 2020.

Socializa información ampliada acerca del Plan de Gestión Social -PGS, requerido mediante Resolución 263 de 2021 que modificó la 318 de 2018, exponiendo generalidades sobre su principal propósito, la construcción de este y el tiempo estimado en el cual debe entregarse (30 días calendario antes de la finalización de la etapa de exploración). Finalmente se ratifica que el PGS actúa como instrumento para implementar estrategias de prevención de riesgos, mitigación y mejoramiento social en el contexto del ejercicio de la minería y alrededor del mismo, y que la participación de la comunidad en la construcción de este, es indispensable para que las acciones a diseñar, atiendan las necesidades reales. Así mismo, precisa que el acta de la presente audiencia es el primer insumo que la empresa minera tiene para la elaboración del PGS, por lo tanto, su participación es de suma importancia.

Por otra parte, aborda el programa de Mujer Minera que la ANM desde la vicepresidencia de Contratación y Titulación viene adelantando, y con el cual tiene como objetivo fortalecer la participación de la mujer en la actividad minera, implementando el enfoque de género y generando estrategias para la reducción de brechas de género.

Por último, habla sobre el componente de reconversión productiva y laboral, indicando la importancia de tener establecido desde la primera etapa el cierre de la mina. Identificar los posibles impactos ambientales y sociales que se presentarían para generar estrategias alternativas y de mitigación.

El Ingeniero José Carlos Tirado procede a presentar las propuestas de contrato de concesión viabilizadas con sus particularidades expuestas a continuación y ubicación en el mapa del municipio:



Propuesta de Contrato de Concesión
PHR-08121

N° EXPEDIENTE	PHR-08121
MINERAL	MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS
FECHA DE RADICACIÓN	27 DE AGOSTO DE 2014
PROPONENTE	ILME GARCIA GUERRERO
ÁREA DEFINIDA SUSCEPTIBLE DE CONTRATAR	99,7643 HECTÁREAS DISTRIBUIDAS EN UNA (01) ZONA. Corresponden a: 29% Barranco de Loba – 71% San Martín de Loba
UBICACIÓN	BARRANCO DE LOBA – SAN MARTÍN DE LOBA - BOLÍVAR

Propuesta de Contrato de Concesión
503502

N° EXPEDIENTE	503502
MINERAL	MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS
FECHA DE RADICACIÓN	12 DE NOVIEMBRE DE 2021
PROPONENTE	GRAN MINERA COLOMBIA S.A.S.
ÁREA DEFINIDA SUSCEPTIBLE DE CONTRATAR	165,5256 HECTÁREAS DISTRIBUIDAS EN UNA (01) ZONA
UBICACIÓN	BARRANCO DE LOBA – BOLÍVAR

Propuesta de Contrato de Concesión 504176	
N° EXPEDIENTE	504176
MINERAL	MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS
FECHA DE RADICACIÓN	28 DE ENERO DE 2022
PROPONENTE	LUIS EDUARDO GUERRERO MELO
ÁREA DEFINIDA SUSCEPTIBLE DE CONTRATAR	85,1534 HECTÁREAS DISTRIBUIDAS EN UNA (01) ZONA
UBICACIÓN	BARRANCO DE LOBA – BOLÍVAR

3-PARTICIPACIÓN POR DERECHO PROPIO.

Se llama a participar a las autoridades presentes en la mesa y a la ciudadanía

- Henry Cosio Tafur, personero municipal. Manifiesta que esta debe ser la cuarta vez que es invitado a este espacio por el secretario de minas, y en la última reunión se había expresado que el municipio no cuenta con una vereda que se llame San Juan, y la ANM quedó con el compromiso de verificar la ubicación. Considera que esa información debe quedar clara, pues las personas que se encuentran en esa ubicación son las que mayor participación deberían tener en la audiencia, si se desconoce la ubicación de la vereda San Juan, no podrán ser invitados e informarles lo que se va a realizar en su territorio
- La señora Janeth Martínez aduce que esta es la cuarta reunión a la que asiste y reitera que debe hacerse la aclaración de la ubicación de las propuestas

La Dra. González aclara que, respecto a estas propuestas, únicamente se han hecho dos reuniones incluyendo esta audiencia; por otra parte, indica que se hará la revisión y una vez se identifique la vereda correcta, la información será remitida a la alcaldía y a la Personería.

- Rubén Zapata, secretario de Minas y Medio Ambiente del municipio manifiesta que, en la reunión previa, asumió el compromiso de remitir los mapas a la ANM, y así lo hizo.
- José Amado Bermúdez del corregimiento Pueblito Mejía, quisiera que se identificaran las zonas mineras de Barranco de Loba. Expresa que hay un problema con San Martín de Loba en donde los trabajadores de toda la ARE, su sisben es registrado en Barranco de Loba porque no está bien delimitado el municipio y sus títulos mineros.

La Dra. González hace la claridad de que los mapas son construidos con la información que proporciona el IGAC, es quien proporciona los límites, nombres de las veredas y demás. Por otra parte, indica que, en los mapas proporcionados por el secretario de

NIT.900.500.018-2

Minas y Medio Ambiente, los límites no son claros, de manera que, la invitación es a que el municipio haga la actualización de su delimitación y verificar por qué en el IGAC aparecen nombres de veredas que no corresponden a la realidad, pues puede ser que el nombre de la vereda no es San Juan, sino El Suan, pero no es algo inventado por la ANM, es la información arrojada por el IGAC. No obstante, ofrece una disculpa por no haberse cambiado el nombre desde la reunión previa cuando refirieron la inconsistencia, pero será corregido y enviado nuevamente.

En cuanto a las invitaciones que se envían, la ANM pide un listado a la alcaldía de los presidentes de JAC de todo el municipio y se llaman uno a uno, se envían mensajes de texto convocándolos a la audiencia, aunque se hace especial énfasis en los presidentes de la zona de influencia, así mismo se realizan entrevistas radiales haciendo la invitación a toda la comunidad. No obstante, precisa que esta es una primera reunión, pero posteriormente se hará presencia en las áreas de influencia de los títulos y con estas personas se trabajará el tema del Plan de Gestión Social-PGS. Si bien en la cabecera municipal se hace la audiencia pública para escuchar a toda la comunidad, pero después la mayor atención se dará a las áreas de influencia ya que son los que tendrán la actividad minera más cerca.

- El personero municipal refiere que, en la audiencia anterior, también habían indicado la inconsistencia con la ubicación de la vereda San Juan.

El abogado de la ANM Harvey Nieto, nuevamente informa que para la construcción del PGS las mesas de trabajo se llevarán a cabo en el área donde se encuentran ubicadas las propuestas de contrato de concesión, sin la construcción del PGS no podrán pasar a la etapa de explotación, así mismo, precisa que las entidades territoriales también juegan un papel muy importante en dicho proceso.

Ante la interpelación de un participante que refiere que el PGS ha de ser nuevo porque no lo conocían, la Dra. González responde que en efecto es nuevo, empieza a surgir desde el 2015 y en 2019 la comunidad empieza a tener participación. Resalta la importancia de que la comunidad participe en el proceso de construcción y refieran sus necesidades, pues la idea no es generar un plan que no corresponda a lo que realmente necesitan.

- Un ciudadano hace referencia a la placa 503502, le ha preguntado al dueño de la placa donde se encuentra ubicada y le ha respondido que entre Pueblito Mejía y Mina de Santa Cruz.

Entre la comunidad y la ANM revisan los mapas y hacen la claridad acerca de la ubicación de la propuesta PHR-08121 en la vereda El Suan, la 504176 en Nico El Suan y la 503502 entre Pueblito Mejía y Santa Cruz. La Dra. González refiere que el mapa que allegaron a la ANM no es claro, el ingeniero cartográfico informa que para la presentación se tomó la información oficial que proporciona el DANE, si en este existe un error no se puede modificar, no obstante, es posible hacer una aclaración a nivel temático, de texto que aparece con los mapas para poder atender las observaciones, y es justo el ejercicio que se está haciendo en este momento.

NIT.900.500.018-2

Por solicitud de la comunidad, la ANM remitirá la ubicación geográfica de las tres propuestas para que la alcaldía haga el cruce de información y puedan definir las veredas.

4-CIERRE DE LA AUDIENCIA

La Dra. Ana María González agradece a la ciudadanía por su participación en la audiencia y da por finalizada la audiencia.



ANA MARÍA GONZÁLEZ BORRERO

Gerente de Contratación y Titulación Minera.



HARVEY ALEJANDRO NIETO OMEARA

Abogado Grupo de Contratación Minera



JOSÉ CARLOS TIRADO

Ingeniero Geólogo Grupo de Contratación